



De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) y para su puesta a disposición del público como información relevante, ZINKIA ENTERTAINMENT, S.A. ("Zinkia" o la "Sociedad") comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Asamblea General de Obligacionistas "Emisión de Obligaciones Simples Zinkia 1ª emisión" ha sido celebrada en el día de hoy en segunda convocatoria, a las 12:00 horas, en la Sala Barbieri, del Hotel Lusso Infantas, sito en la Calle Infantas, número 29, de acuerdo con lo establecido en el anuncio de convocatoria de esta Asamblea y con los requisitos legalmente establecidos.

A estos efectos, se hace constar que al tratarse de una Asamblea General celebrada en segunda convocatoria, no resultaba necesario un quórum mínimo de asistencia para la válida constitución de la misma, sin perjuicio de que el quórum de asistencia resultante ha sido del 53,44% de las obligaciones en circulación.

Los Señores Obligacionistas han adoptado por mayoría absoluta los siguientes acuerdos, quedando aprobada la propuesta realizada por el Consejo de Administración respecto del punto cuarto y que fue publicada mediante Hecho Relevante de fecha 7 de noviembre de 2013:

Primero.- Aprobación de la gestión de D. Hilario Alfaro Moreno como Comisario del Sindicato de Obligacionistas, de conformidad con lo previsto en el artículo 421 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Toma de conocimiento de la dimisión de D. Hilario Alfaro Moreno como Comisario del Sindicato de Obligacionistas, con efectos a partir de la referida Asamblea General y nombramiento de D. José María Resusta Melgar, como nuevo Comisario del Sindicato de Obligacionistas de "Emisión de Obligaciones Simples Zinkia 1ª Emisión".

Tercero.- Aprobación del Reglamento de Funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas correspondiente a la "Emisión de Obligaciones Simples Zinkia 1ª Emisión", de conformidad con lo previsto en el artículo 421 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cuarto.- Modificación de las Condiciones Finales de la "Emisión de Obligaciones Simples Zinkia 1ª Emisión" en los términos siguientes:

- Modificación de la fecha de amortización a vencimiento, inicialmente prevista para el tercer aniversario desde la Fecha de emisión, suscripción y desembolso, es decir el 12 de noviembre de 2013, y fijándola en el quinto aniversario desde la Fecha de emisión, suscripción y desembolso, es decir el 12 de noviembre de 2015.



- Inclusión de la posibilidad de amortización anticipada por parte del Emisor en el primer año, es decir, el 12 de noviembre de 2014, procediéndose al pago del cupón correspondiente hasta dicha fecha.
- Modificación del tipo de interés fijo pagadero anualmente en los cupones que se abonen en los años 2014 y 2015, pasando éste de un 9,75% a un 11%.

Al haber resultado aprobadas las modificaciones anteriores, se procederá a abonar el cupón correspondiente a los intereses del período 2013 (9,75%), que deberá abonarse a los titulares de las obligaciones de la referida emisión.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

En Madrid, a 9 de diciembre de 2013

José María Castillejo Oriol
Presidente del Consejo de Administración